

DNIT n.º 764

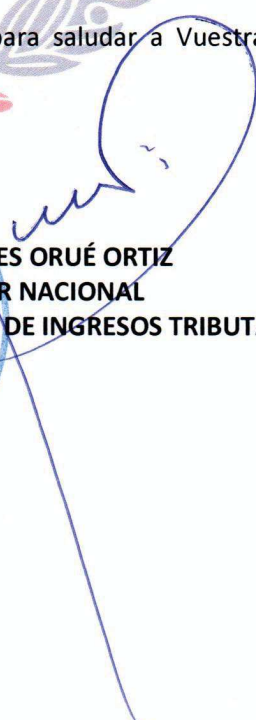
Asunción, **02 JUL. 2026**

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.º 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la Reunión Bilateral Brasil – Paraguay, sobre transporte terrestre de cargas menores, en fecha 25 de junio de 2026, en la ciudad de Foz de Iguazú de la República Federativa de Brasil.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.º 2203 de fecha 02 JUL. 2026 "POR LA CUAL SE OFICIALIZA LA PARTICIPACIÓN DE CARLOS QUINTANA Y GILDA NÚÑEZ, FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA EN LA REUNIÓN ENTRE DELEGACIONES DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGAS MENORES".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.


OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



A SU EXCELENCIA
FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, MINISTRO
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY